

JUNTA DE ANDALUCÍA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

HOJA 0000016

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

31/10/2024

LIBRO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

SUGERENCIA RECLAMACIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Nombre o Razón Social: Vasir 1º Apellido: del Pino
 2º Apellido: Morán DNI/NIE/NIF: _____ Sexo: Mujer Hombre
 Fecha de nacimiento: 3-12-79 Solo en caso de Sugerencia/Reclamación sanitaria, indíquese si es: Paciente Familiar Otros
 Tipo de vía: Calle Nombre de la vía: EE S. A. 116
 Número: 25 Letra: _____ Bloque: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Municipio: Alameda
 Provincia: Huelva País: ESP Código Postal: 21300 Teléfono: 62153259 Fax: _____
 Modo de comunicación preferente: _____
 Correo electrónico: buenaviva@hotmail.es

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA OBJETO DE LA SUGERENCIA/RECLAMACIÓN

Materia: Administración Salud Mental
 Consejería/Organismo: Unidad de Salud Mental comunitaria
 Provincia: Huelva Municipio: La Palma del Condado
 Centro: _____

3.- TEXTO DE LA SUGERENCIA/RECLAMACIÓN

A NEXO A ESTA
 RECLAMACIÓN EL
 TEXTO DE MI
 QUEJA Ases

4.- LUGAR, FECHA Y FIRMA

En La Palma del C. a 31 de Octubre de 2024
 Fdo: Ases

IMPORTANTE: las sugerencias/reclamaciones formuladas en este libro no tendrán en ningún caso la calificación de recursos administrativos, ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa vigente

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de su sugerencia/reclamación y con el objeto de mejorar el funcionamiento de los Servicios de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

EJEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA



0029300

Nombre y apellido: Jesús del Pino Marín, DNI/NIE: 09019929L, con domicilio en C/: El Saltillo, Nº 25, Código postal: 21730, Localidad: Almonte, Provincia: Huelva. Teléfono móvil: 636 75 32 59 Correo electrónico: buenanueva@hotmail.es

En nombre propio expone ante la Unidad de Salud Mental Comunitaria la Palma del Condado, Avenida de la Salud s/n. 21700 (Huelva), que:

El día 30 de octubre del presente año me he dirigido personalmente por teléfono (600 14 86 94) de este servicio público de salud, para solicitar el nombre y apellidos de el coordinador o coordinadora de este.

La primera administrativa se extraña de esta solicitud que hago y me dice que ¿quién era? como si estuviese en el derecho de tener que darle mis datos personales. Acto seguido parece facilitarle el teléfono a otra administrativa que vuelve a hacerme la misma pregunta, la cual amablemente respondo de nuevo. Esta nueva administrativa, vuelve a preguntarme quien era, como si tuviesen el derecho absoluto de saber quién era yo. Para no crear distensión me presento como un particular.

Acto seguido la administrativa se justifica que no me podía dar este dato porque no podía hacerlo por teléfono. Yo les dije que ellas eran unas funcionarias que trabajan para el sistema de salud público y estaban en el deber de identificarse. Ante esta certeza incuestionable que parece no entender y sospechando que actuaban de mala fe, me responde que no podía darme el nombre y apellidos de la coordinadora por el amparo de la ley de protección de datos. Ante su postura de mala fe comienzo a cuestionarles que si no era lo mismo que me lo dieran por teléfono o si preferían que me personase en la unidad lo antes posible por la necesidad que tengo, que si no les parecía esto a ellas una grave incoherencia difícil de entender. Después, ante su pregunta de querer saber para que quería escribir a esta autoridad, le dije que era algo personal y que no tenía por qué contárselo a ella.

Me dijo que, si necesitaba dirigirme al coordinador, que escribiera una carta dirigiéndome a su dirección con el pseudónimo de “director”. Yo les dije que necesitaba saber el nombre, que no quería dirigirme a un anónimo, pues por esa razón solicitaba sencillamente este dato, nada más.

Finalmente, no me quedó más remedio que amenazarles con ponerles una reclamación, aunque su respuesta vaga mostró cierto desinterés y laxitud. Tras esta decisión que le acababa de comunicar, le pregunto en esta ocasión por su nombre y apellido, pero se vuelve a amparar en la ley de protección de datos. Ante este aprieto para ella, supuestamente me trata de intimidar y amenazar



diciéndome que me estaba “grabando”. Yo no me arredré, por lo que le dije que me denunciase si era preciso este mismo día y que me llamaba Jesús del Pino Marín, que era un usuario del servicio de psiquiatría en esa unidad.

Esta no es la primera ocasión que cuando no saben qué hacer y no atienden a razones, tienen además la falta de educación de colgarme el teléfono, por lo que denota hasta que incluso en este mismo servicio interno de salud mental que actúan con soberana prepotencia, abusando de la ignorancia y humildad del resto de los usuarios.

A los diez minutos volví a llamar para solicitar al menos el nombre del centro y la dirección postal. La corrupción y la mentira se volvía a imponer de nuevo, pues la administrativa me indica que me debo de dirigir al “Centro de Salud Reina Sofía”, cuando en verdad resulta ser: “Unidad de Salud Mental Comunitaria la Palma del Condado”. En la dirección postal trataron de volver a meterme otro bulo, pues me dijo que era “Avenida de los Donantes”, que en verdad es: “Avenida de la Salud s/n”. En lo único que no me mintieron fue en la dirección postal (21700), quizá para no levantar sospecha de que con mucha probabilidad esta “carta” que es más bien una reclamación que anexo al libro correspondiente, bien será introducida al mismo servicio de salud mental o al propio centro de salud adjunto.

En base a lo expuesto, solicito:

Que ante semejante corrupción institucional en la que claramente tratan de taparse unos a otros para soslayar sus respectivas responsabilidades, valga la redundancia, comiencen lo antes posible a depurar responsabilidades y a darme una respuesta amplia y razonable que explique este comportamiento de querer controlar por encima de la ley a los usuarios de los servicios públicos de salud que dependen de nuestros impuestos.

En Almonte a 31 de octubre de 2024



CONSEJERÍA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCÍA
Distrito de A. P. S.
U. Salud Mental
Condado de Campiña